CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
CORPORATE TURNOVER CONSULTING CTC CIA. LTDA.
CUANTÍA: INDETERMINADA
(DI 3 COPIAS)
P.R.

Cam_Consulting.822

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, VEINTINUEVE (29) de SEPTIEMBRE del dos mil cinco, ante mí doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, comparece el señor Miguel Rodrigo Dávila Castillo, en su calidad de Gerente General de la compañía CORPORATE TURNOVER CONSULTING CTC CIA. LTDA., según se desprende del nombramiento que legalmente inscrito se agrega como habilitante a este instrumento público; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que comparece de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en éste Cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se adjunta a este instrumento público y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega y cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **"SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente que contiene un Cambio de Denominación y Reforma de Estatuto Social de una compañía de responsabilidad limitada al tenor de las siguientes cláusulas.- **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Interviene a la celebración de la presente escritura pública, el señor Miguel Rodrigo

Dávila Castillo, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía Corporate Turnover Consulting CTC Cia. Ltda.. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en Quito, provincia de Pichincha, legalmente capaz para contratar y obligarse por los derechos que representa. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Dos punto uno.-** Mediante escritura pública celebrada el veinticuatro de octubre del dos mil tres ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el nueve de enero del dos mil cuatro, se constituyó la compañía Corporate Turnover Counsulting CTC Cia. Ltda.. Posteriormente mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero de Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos el diecisiete de marzo del dos mil cuatro la compañía cambió su denominación por Corporate Turnover Consulting CTC Cia. Ltda. **Dos punto dos.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la sociedad en reunión celebrada el veintinueve de septiembre del dos mil cinco aprobó por unanimidad cambiar la denominación de la compañía Corporate Turnover Consulting CTC Cia. Ltda., por el de CTC CONSULTORES CIA. LTDA. Como consecuencia de lo anterior la Junta General de Socios también resolvió reformar el artículo primero del Estatuto Social relacionado con el nombre de la compañía. Para perfeccionar dichas reformas se autorizó a la Administración de la compañía para que suscriba cuanto documento público o privado fuese necesario en coordinación con el Doctor Pablo Cevallos, abogado de la sociedad, quien se encargará de formalizar el particular.- **CLÁUSULA TERCERA.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos, se cambia la denominación de Corporate Turnover Consulting Cia. Ltda. por CTC CONSULTORES CIA. LTDA. En consecuencia se reforma el artículo primero del Estatuto Social

sustituyéndolo por el que sigue: "ARTÍCULO PRIMERO: La compañía se denominará CTC CONSULTORES CIA. LTDA y durará cincuenta (50) años desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil. Sin embargo, este plazo podrá reducirse o prorrogarse e incluso la compañía podrá disolverse anticipadamente, debiendo para el efecto observarse en cada caso las disposiciones legales pertinentes y lo previsto en el presente Estatuto Social". **CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.-** El compareciente declara bajo juramento que a la presente fecha Corporate Turnover Consulting CTC Cia. Ltda. no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. Usted Señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento".- (firmado) Doctor Pablo Roberto Cevallos Fonseca, abogado con registro profesional número seis mil doscientos ochenta y seis (N° 6.286) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Miguel Rodrigo Dávila Castillo
c.c. 170442443-9

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

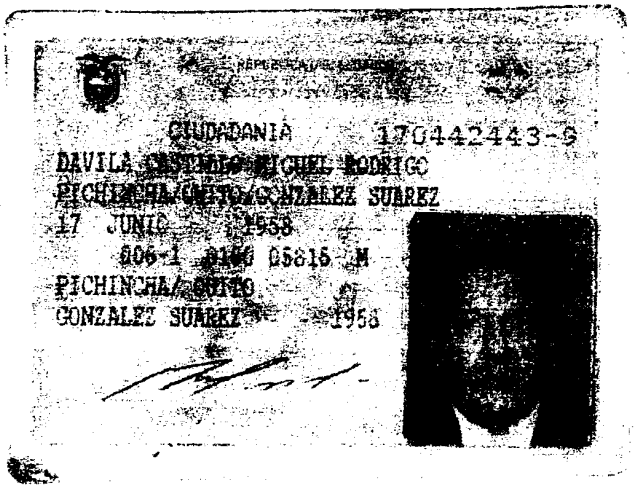

CIUDADANIA 170442443-9
DAVILA CASTILLO MIGUEL RODRIGO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
17 JUNIO 1958
806-1 0140 05815 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1958

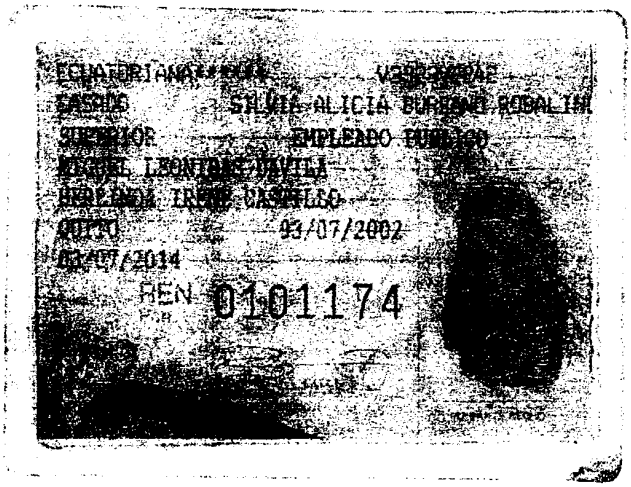

ECUATORIANA*****
CASADO SILVIA ALICIA BURBANO ROBALINO
SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO
MIGUEL LEONARDO DAVILA
HORTENSIA IRENE CASTILLO
QUITO 03/07/2002
03/07/2014
REN 0101174

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

117 - 0045 NUMERO
1704424439 CEDULA
DAVILA CASTILLO MIGUEL RODRIGO APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
BENALCAZAR PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.
Quito, a 29 SET. 2005

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO

Quito, 12 DE ENERO DE 2.004

Señor
Miguel Rodrigo Dávila Castillo

De mi consideración:

Por la presente me permito comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía CORPORATE TURNOVER COUNSULTING CTC CIA. LTDA celebrada en esta ciudad el 12 DE ENERO DE 2.004, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de Gerente General de la Compañía por el período estatutario de 2 años.

Sus deberes y atribuciones son aquellos señalados en el artículo vigésimo cuarto del estatuto social entre los cuales está el ejercer individualmente la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía.

CORPORATE TURNOVER COUNSULTING CTC CIA. LTDA se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario 1ero del Cantón Quito Dr. Jorge Machado Cevallos el día 24 de octubre del 2.003, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 09 DE ENERO DE 2.004.

Atentamente,

Nelson Iván Alberto Ayala Reyes
Presidente

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente es fiel copia del original que se me exhibió.
29 ENE. 2004
Dr. Nelson Prado
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO

Acepto el nombramiento de Gerente General que antecede. Quito, 12 DE ENERO DE 2.004

Miguel Rodrigo Dávila Castillo
Gerente General
C.C.170442443-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 279 del Registro de Nombramientos Tomo 135
Quito,a 15 ENE 2004
REGISTRO MERCANTIL
Dr. RAUL CAYDO SEGAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CORPORATE TURNOVER CONSULTING CTC CIA. LTDA

En la ciudad de Quito, a los 29 días de septiembre del 2005 cuando son las 09h00 se reúne en las oficinas de la compañía la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CORPORATE TURNOVER CONSULTING CTC CIA. LTDA. Por decisión unánime de los asistentes preside la sesión el señor Iván Ayala Reyes y actúa como Secretario el señor Miguel Dávila Castillo.

El señor Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum de instalación verificándose la presencia de los siguientes socios:

1. Miguel Dávila Castillo, propietario de 134 participaciones que equivalen al 33,33%;
2. José Patricio Moreno Loor, propietario de 134 participaciones equivalentes al 33,33%; y,
3. Nelson Iván Ayala Reyes, propietario de 134 participaciones con un porcentaje del 33,33%.

Las participaciones con un valor nominal de USD. 1 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una representan el 100% del capital social, de todo lo cual el señor Secretario evidencia según los estatutos y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

El señor Presidente de la Junta declara instalada la sesión y se da lectura al orden del día el mismo que es conocido y aprobado unánimemente por los socios y que contiene los siguientes puntos:

1. **Cambio de denominación de la compañía; y,**
2. **Reforma del Estatuto Social.**

Vista la aprobación del orden del día se dispone tratar cada punto.

1. Se concede la palabra al señor Miguel Dávila Castillo quien mociona a los presentes cambiar la denominación actual de la compañía CORPORATE TURNOVER CONSULTING CTC CIA. LTDA. por el de CTC CONSULTORES CIA. LTDA. Tras analizar la propuesta, los socios aceptan la moción por unanimidad y en consecuencia se adopta como nuevo nombre de la sociedad el de **CTC CONSULTORES CIA. LTDA.**

2. El segundo y último punto de la agenda tiene que ver con la reforma del Estatuto Social. El señor Miguel Dávila Castillo manifiesta a la Sala que en vista del cambio de denominación de la compañía es necesario reformar el Estatuto Social en su artículo 1° por el siguiente:

   "Art. 1.- La compañía se denominará CTC CONSULTORES CIA. LTDA y durará cincuenta (50) años desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil. Sin embargo, este plazo podrá reducirse o prorrogarse e incluso la compañía podrá disolverse anticipadamente, debiendo para el efecto observarse en cada caso las disposiciones legales pertinentes y lo previsto en el presente Estatuto Social".

Los socios aceptan en forma unánime la propuesta e instruyen para que la Administración de la compañía en coordinación con el Dr. Pablo Roberto Cevallos formalice ante los órganos de control el cambio de denominación, así como también proceder con la actualización del Registro Único de Contribuyentes.

Agotado el orden del día, el señor Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la sesión se da lectura de la misma y su contenido es aprobado por

0 4

unanimidad y sin reserva, prueba de ello los socios la suscriben en conformidad. Se levanta la sesión a las 11h00 horas.

Nelson Iván Alberto Ayala Reyes
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO

Miguel Rodrigo Dávila Castillo
SECRETARIO
SOCIO

José Patricio Moreno Loor
SOCIO

Imprimir

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Oficina:Quito

Número de Trámite: 7066733

Tipo de Trámite: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC

Señor: CEVALLOS FONSECA PABLO ROBERTO

Fecha de Reservación: 28/09/2005 15:29:57

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

150990 CORPORATE TURNOVER CONSULTING CTC CIA. LTDA.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- CTC CONSULTORES CIA. LTDA.
Aprobado

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 27/12/2005

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

Lcda. Susana Chisaguano
Delegada del Secretario General

Se otor-

gó ante mí, en fe de ello, confiero esta TERCERA copia certificada de la escritura pública de CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CORPORATE TURNOVER CONSULTING CTC CIA. LTDA.; firmada y sellada en Quito, a los veintinueve días del mes de Septiembre del dos mil cinco.-

Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

006

P.R.

ZÓN: Mediante resolución número 05.Q.IJ.4232, dictada el diecisiete de Octubre del dos mil cinco, por el doctor Eduardo Guzmán Rueda, Director del Departamento Jurídico de Compañías de Quito; resuelve APROBAR a) El cambio de denominación de la compañía CORPORATE TURNOVER CONSULTING CTC CIA. LTDA, por la de CTC CONSULTORES CIA. LTDA.; y, b) La reforma del estatuto social, en los términos constantes en la presente escritura.- Tome nota al margen de la respectiva matriz de Cambio de Denominación y Reforma de Estatuto Social de la mencionada compañía, para los fines legales consiguientes.- Quito, a dieciséis de Noviembre del dos mil cinco.-

Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0 7

RAZON: Mediante Resolución No. 05.Q.IJ.4232, dictada por el Director del Departamento Jurídico de Compañías, el 17 de Octubre de 2005; se aprueba el cambio de denominación de la compañía CORPORATE TURNOVER CONSULTING CTC CIA. LTDA., por la de CTC CONSULTORES CIA. LTDA. y la reforma del estatuto social.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su Artículo Tercero, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 24 de Octubre de 2003.-

Quito, 18 de Noviembre de 2005.-

DR. SANTIAGO YEPEZ DAVILA
NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DE QUITO
OFC. No.1259-DDP-STV 04-11-05 CNJ

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **05.Q.IJ. CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS** del **SR. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 17 de octubre del 2.005, bajo el número **3042** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 40 del Registro Mercantil de nueve de enero del año dos mil cuatro, a fs 033, Tomo 135; y, No.- 1467 del Registro Mercantil de once de junio del año dos mil cuatro, a fs 1238 vta., Tomo 135.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la Compañía **" CORPORATE TURNOVER CONSULTING CTC CIA. LTDA. "** por la de **" CTC CONSULTORES CIA. LTDA."; Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, otorgada el 29 de septiembre del 2.005, ante el Notario **VIGÉSIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO**, literal b) de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1748**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **42899**.- Quito, a veinte y cinco de noviembre del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.-

REGISTRO MERCANTIL QUITO

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-